

Pág. 16

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



MARTES 28 DE MARZO DE 2017

B.O.C.M. Núm. 74

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2017, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de "Planta de Gas Natural Licuado (GNL)", en el término municipal de Cercedilla, promovido por "Redexis Gas, Sociedad Anónima" (expediente: 10-EIA-00031.7/2016).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de "Planta de Gas Natural Licuado (GNL)", en el término municipal de Cercedilla, promovido por "Redexis Gas, Sociedad Anónima", con domicilio social en calle Mahonia, número 2, planta –1, 28043 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta http://www.madrid.org/legislacionambiental/, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 20 de febrero de 2017.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/6.472/17)

